Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

Notas de Gestión Administrativa

Del 01 al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en pesos)

Autorización e Historia (1): Aproximadamente hace más de ochocientos años llegaron a este Municipio sus primeros pobladores, la mención más antigua que se tiene de Huixquilucan es la hecha por el mapa Sigüenza, en el siglo XII, en una de sus escalas de los mexicas hacia el valle de México. De igual forma los Náhuatls, en su andar hacia el Valle de México se detuvieron a retar a las espinas tras el fruto y pusieron el nombre de "uizquillocan" o "Huitzquillocan" y así dejaron el nombre a nuestro querido Municipio mismo que se conforma de la siguiente manera; "huizquillotl o huizquillutl", que se deriva de huitx-quilitl, (cardo comestible) y "can" que significa (lugar), por eso se le conoce como Huixquilucan tierra de cardos comestibles. Huixquilucan fue parte de la independencia a cuarenta y cinco días de iniciada el Monte de las Cruces fue escenario de una batalla conocida con este mismo nombre. Al término de esta batalla el 30 de octubre de 1810 el General Ignacio Allende pasó una noche en una cabaña cerca de la cabecera municipal de este municipio, por lo que esta población lleva su nombre (Ignacio Allende). En marzo de 1813, Leona Vicario se refugió en Huixquilucan al igual que su esposo Andrés Quintana Roo, hoy dos calles de esta cabecera municipal llevan su nombre. En la época del virreinato, el Virrey Antonio de Mendoza visitó el lugar y lo nombró san Antonio de Padua o como lo asienta el código Techialoyan de Huixquilucan, "San Antonio Huitzquillocan Atlyxamayacan Tecpan" que agregaba otra descripción "lugar donde se encajan las aguas". A partir de 1875, a efecto de honrar la memoria del General Santos Degollado, mismo que murió en los llanos de Salazar durante la guerra de la reforma decretó que la población se llamara "Villa de Degollado". Más tarde se recuperó el nombre de Huixquilucan para así llamar a todo el Municipio; Huixquilucan de Degollado. El escudo o jeroglífico representa un tepetl o cerró con laterales sinuosos semicirculares. En la cima y en la parte inferior e interior tiene un maguey. Los extremos laterales del escudo representan simbólicamente el campo donde se encajonan y precipitan las aguas. El Municipio de Huixquilucan se localiza en el Estado de México en la vertiente oriental del Monte Las Cruces. Limita al Norte con los Municipios de Naucalpan de Juárez y Jilotzingo; al Sur con el de Ocoyoacac y las Delegaciones de Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo; al Este igualmente con la Delegación Cuajimalpa de Morelos y al Noroeste con el Municipio de Lerma. Extensión Territorial. Con una superficie de 143.52 kilómetros cuadrados Huixquilucan es considerada una síntesis de unión y fiel expresión de un país en el que conviven poblados rurales, colonias populares y fraccionamientos residenciales. Población: 242,167 habitantes (Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010).

Panorama Económico y Financiero (2):

Organización y Objeto Social (3): El Municipio tiene su objeto bien precisado, servir de base a la división territorial y organización política y administrativa de los estados que integra la federación. Asimismo, busca la satisfacción de las necesidades colectivas de su población (servicios públicos) y el propiciamente de su desarrollo.

La prestación de servicios públicos ha sido calificada como tarea difícil, sin embargo, de suma importancia para satisfacer sus necesidades básicas, esto es lo de primera necesidad, las que son necesidades para la vida misma, como, por ejemplo:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (4): De acuerdo a la Norma emitida por la CONAC y los Órganos Encargados de la Emisión de las Leyes, y con la Coordinación entre las dependencias del Gobierno Estatal, así como con los Órganos Fiscalizadores e Instituciones Académica con el fin mediático de observar con precisión y a cabalidad la norma contable aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera, con el propósito de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

El Municipio está aplicando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con el propósito firme de darle cumplimiento a la noma contable.

Políticas de Contabilidad Significativas (5): El sistema de contabilidad gubernamental que utiliza el municipio como instrumento de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. Siendo responsable en su totalidad de su contabilidad y operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de la materia.

El sistema municipal está conformado de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno municipal y de las finanzas pública, siempre observando los lineamientos que se señalan en adelante:

- Refleje la aplicación de los principios contables generales y específicas e instrumentos que establezca la ley;
- Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales;
- Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación;
- Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, transparencia, en la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas;
- Facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles; y
- Se cuenta con manuales de contabilidad.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (6):

Reporte Analítico del Activo (7):

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (8):

Reporte de la Recaudación (9):

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (10): Este Instituto de CulturaFísica y Deporte de Huixquilucan, no cuenta con deuda a largo plazo.

Calificaciones Otorgadas (11):

Proceso de Mejora (12):

Información por Segmentos (13):

Eventos Posteriores al Cierre (14):

Partes Relacionadas (15):

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (16):

Director de Administración y Finanzas

Mtro. Israel Rufino Salinas

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE HUIXQUILUCAN
Dirección de Administración y Finanzas

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

Notas de Desglose

Del 01 al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en pesos)

I.Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (1): En la cuenta 1112 de bancos queda un saldo de $ 1,890,346.82, de Ingreos Propios por subsidio del Municipio de Huixquilucan, el saldo es para el pago de servicios, impuestos y retenciones, así como para cubrir los compromisos de pago en octubre de 2026.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2): Sin movimientos.

Inventarios (3): Sin movimientos.

Almacenes (4): Sin movimientos.

Inversiones Financieras (5): Sin movimientos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (6): En la cuenta 1241 de Mobiliario y Equipo de Administración existe un saldo de $596,022.38 por 58 bienes muebles, y en la cuenta 1242 de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo existe un saldo por $1,916,927.55 por 97 bienes muebles.

Estimaciones y Deterioros (7): Se tiene un saldo en la cuenta 1263 de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles por un monto de -702,757.62, que es la depreciación a la fecha del Mobiliario y Equipo de Administración y el Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

Otros Activos (8): Sin movimientos

PASIVO

Cuentas y Documentos por paga (9): Existen un saldo en la cuenta 2112 de Proveedores por pagar a corto plazo por $ 1,712.96 monto que es devengado y para pago de servicios de telefonía del mes de septiembre a pagar en el próximo mes de octubre, también existe un saldo en la cuenta 2117 de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo por $ 286,408.34 por concepto de retenciones de ISSEMYM, retenciones de I.S.R. e Impuestos de 3% sobre nóminas al Estado, devengados en el mes de septiembre a pagar en el próximo mes de octubre de 2026.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración (10)

Pasivos Diferidos (11)

Provisiones (12)

Otros Pasivos (13)

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios (14)

Gastos y Otras Pérdidas (15)

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18)

Director de Administración y Finanzas

Mtro. Israel Rufino Salinas

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE HUIXQUILUCAN
Dirección de Administración y Finanzas

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Del 01 al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en pesos)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias
Contables:
Valores: Sin movimientos.
Emisión de Obligaciones: Sin movimientos.
Avales y Garantías: Sin movimientos.
Juicios: Sin movimientos.
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Sin movimientos.
Bienes en Concesión y en Comodato: Sin movimientos.
Presupuestarias:
Cuentas de Ingresos: Se obtuvo un subsidio por parte del Municipio de Huixquilucan por un monto de un un millón treinta y cuatro mil pesos para cubrir el pago de nómina y gastos de operación del mes, dos mil cincuenta y tres pesos por venta de bases en licitación pública nacional presencial, así como, cuarenta y seis pesos con noventa y siete centavos de intereses ganados en la cuenta de banco.
Cuentas de Egresos: Sin comentarios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Director de Administración y Finanzas

Mtro. Israel Rufino Salinas

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE HUIXQUILUCAN
Dirección de Administración y Finanzas

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan
Tabulador de Sueldos
Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en pesos)

Puesto Funcional (1)	Nivel Salarial (2)	No. de Plazas (3)	Categorías			Dietas (7)	Sueldo Base (8)	Compensación (9)	Gratificación (10)	Otras Percepciones (11)	Aguinaldo (12)	Prima Vacacional (13)	Total (14)
			Confianza (4)	Sindicalizado (5)	Eventual (6)								
Director General	A	1	1	0	0	0.00	130,410.00	0.00	138,000.00	0.00	0.00	0.00	268,410.00
Director de Administración y Finanzas	A	1	1	0	0	0.00	97,806.00	0.00	114,000.00	0.00	0.00	0.00	211,806.00
Contralor Interno	A	1	1	0	0	0.00	71,724.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	155,724.00
Subdirector de Cultura Física	A	1	1	0	0	0.00	64,272.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	142,272.00
Subdirector de Deporte Social	B	1	1	0	0	0.00	51,414.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	123,414.00
Subdirector Legal de Normatividad y UIPPE	A	1	1	0	0	0.00	51,414.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	105,414.00
Subdirectora de Administración	C	1	1	0	0	0.00	51,414.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	105,414.00
Unidad de Auditoria Financiera y Administrativa	B	1	1	0	0	0.00	34,464.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	82,464.00
Titutlar de la Unidad de Transparencia	B	1	1	0	0	0.00	31,200.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	67,200.00
Auxiliar Administrativo	A	1	1	0	0	0.00	28,932.00	0.00	19,800.00	0.00	0.00	0.00	48,732.00
Auxiliar Administrativo	B	1	1	0	0	0.00	15,748.00	0.00	19,800.00	0.00	0.00	0.00	35,548.00
Promotor Deportivo	A	1	1	0	0	0.00	23,622.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	44,622.00
Promotor Deportivo	B	5	5	0	0	0.00	118,110.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	208,110.00
Autoridad Investigadora	B	1	1	0	0	0.00	40,464.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	91,464.00
Mantenimiento	B	1	1	0	0	0.00	23,622.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	41,622.00
Vigilantes	B	13	13	0	0	0.00	376,116.00	0.00	257,400.00	0.00	0.00	0.00	633,516.00

Lic. German Anaya Viteri
Director General del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Huixquilucan.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE HUIXQUILUCAN
Dirección General

Mtro. Israel Rufino Salinas
Director de Administración del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Huixquilucan.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE HUIXQUILUCAN
Dirección de Administración y Finanzas